

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 249 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 26 JUN 2025

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidenta 1ª a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente José Alberto SAMBRANO, D.N.I. N° 24.162.037, Legajo N° 24162037-001, categoría 2, grado 2 dependiente de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Virgilio Tomás GARCIA, integrante del Bloque P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

Rodriguez
Aldo RODRIGUEZ
A/C Jefe División M E y S
Dirección de Administración S G
Municipalidad de Ushuaia

30 JUN 2025

Myriam
Leg. Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO
A/C PRESIDENCIA



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº 476	24 JUN. 2025	14, 57
FIRMA		folios

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Nota N° 019/2025
Letra: V.T.G.
Ushuaia, 1 de junio de 2025

Sra. Presidenta

Mónica URQUIZA

S / D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la adscripción del agente dependiente de la Municipalidad de Ushuaia, Sr. SAMBRANO, José Alberto , DNI 24.162.037.-, Legajo 24162037-001, Categoría 2, grado 2.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.

Sin otro particular, la saludo atentamente.


Virgilio Tomás García
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO